



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0043723/2015-COPIOLI-TRIBUNAL PFD

VISTO:

La nota de la Sra. Odontóloga, **Verónica Laura COPIOLI** (D.N.I **16.289.526**) de la Residencia de Medicina General y Familiar y de la PFO en el Hospital Italiano - Monte Buey, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º: Designar al Sr. Dr. Jorge Luna, a la Sra. Médica Cirujana Irma Attme de Ceballos y a la Sra. Prof. Lic. Cristina Andreone como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, de la Sra. Od. **Verónica Laura COPIOLI** (D.N.I **16.289.526**) de la Residencia de Medicina General y Familiar y de la PFO en el Hospital Italiano - Monte Buey.

Art. 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud- FCM, para la continuación de trámite.

Art.3º: Registrar y Comunicar.

